

ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA

DON/DOÑA _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/
_____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o
en representación de la empresa _____, con C.I.F.
_____, a la cual represento en calidad de
_____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de la prestación de la totalidad del servicio de una póliza multirriesgo de daños a continente y contenido de las instalaciones de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un la oferta presentada

OFERTA TÉCNICA

1. Incorporación de coberturas no incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se oferta: "Daños producidos en las propias conducciones de distribución o bajadas de agua, tuberías o depósitos", esta cobertura se garantizará, con el límite, a primer riesgo, de 3.000 € por siniestro

Se oferta: "daños estéticos al continente" esta cobertura garantizará las pérdidas de valor estético sufridas por cualquier elemento que integre al continente, como consecuencia de un siniestro amparado en la póliza, con independencia de que el Asegurado sea el propietario o inquilino de la propiedad asegurada, con el límite, a primer riesgo, de 40.000 € por siniestro.

Se oferta: "Rotura de maquinaria" para los centros denominados como "Centros Sanitarios y Administrativos", esta cobertura se garantizará, con el límite, a primer riesgo, de 60.000 € por siniestro

Se oferta: "sustracción de bienes" de personas que acudan a las instalaciones de la Mutua para que se les sea prestado cualquier tipo de servicio ya sea de carácter administrativo o sanitario, esta cobertura se garantizará, con el límite, a primer riesgo, de 1.000 € por siniestro.

No se oferta: ninguna de las opciones anteriores.

2. Eliminación de franquicias

- Se oferta:** en extensión de garantías, que no presente franquicia.
- Se oferta:** en daños eléctricos ocasionados en líneas, maquinaria y aparatos eléctricos y/o electrónicos, que no presente franquicia.
- No se oferta:** eliminación de franquicias

En _____ a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____